



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:59060/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 4 la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita la designación del Prof. ANDRÉS DÍAZ SARDOY (Leg. 54521) en la citada Escuela;

Teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. ANDRÉS DÍAZ SARDOY (Leg. 54521) en el dictado de seis (6) horas cátedra de Educación Artística – Música (cód. 318), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 1 de diciembre de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

